



PARLAMENTO ■ SEGUNDA JORNADA

El PP aprueba en solitario el cambio de nombre de la universidad *on-line*

■ La Universidad Internacional de Burgos pasa a llamarse Universidad Internacional Isabel I de Castilla ■ PSOE e Mixto votan en contran y critican que las públicas no tengan títulos on line

M.M./VALLADOLID

El Grupo Parlamentario Popular aprobó ayer en solitario el cambio de designación de la Universidad Privada Internacional de Burgos que desde ayer pasa a denominarse Universidad Internacional Isabel I de Castilla. Este centro universitario, el primero on line de la Comunidad, solicitó el cambio de nombre ante la polémica suscitada en Burgos por la posible confusión con la Universidad de Burgos. No es el primer cambio de designación, la empresa promotora presentó su proyecto como Universidad de Castilla y León, propuesta que también suscitó polémica con el resto de universidades.

Los trámites para la aprobación del funcionamiento de este centro han ido acompañados de controversia. Ayer mismo, el PSOE y Grupo Mixto, contrarios a esta universidad privada por la competencia que puede suponer al resto de universidades de la Comunidad, denunciaron en las Cortes que la Junta no ha aprobado títulos on line de las universidades públicas mientras que aligera el camino a ésta a pesar de la situación actual.

El procurador salmantino y coportavoz de Educación del PSOE en las Cortes, Fernando Pablos, subrayó, además, que títulos que piensa implantar esta universidad no se han aprobado en el resto de instituciones académicas de la Comunidad como Criminología. De hecho, la empresa promotora ayer mismo anunció que la Universidad Isabel I de Castilla recibirá sus primeros alumnos 'online' el próximo curso 2012-2013 con diez títulos y una media de 60 euros por crédito, que supondrán 14.000 euros de coste por titulación, según precisó su rector, Isidoro González, en declaraciones a Ical.



Los procuradores socialistas Fernando Pablos y Mercedes Martín Juárez ayer en el Pleno de las Cortes./ICAL

EL DETALLE

■ **NO A LA REORDENACIÓN DE RESIDENCIAS DE PERSONAS MAYORES.** El PSOE solicitó ayer en las Cortes que la Junta elaborase un plan de residencias de personas mayores inferiores de 50 plazas con el fin de que sean sostenibles, petición que tumbó la mayoría del Partido Popular, formación que presentó una enmienda al texto socialista en la que pidieron a la Administración regional que la capacidad mínima de estos centros sea de 50 plazas.

Respaldo a la estabilidad

Los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista respaldaron ayer durante el Pleno que la Junta cumpla con el objetivo de déficit marcado para las autonomías en el 1,5% del Producto Interior Bruto (PIB) que en el caso de Castilla y León supondrá más de 856,3 millones de euros. PP y PSOE aprobaron una iniciativa popular que, en concreto, insta a la Junta a impulsar iniciativas que sean precisas para garantizar el cumplimiento del artículo 135 de la Constitución

Española y en particular, el principio constitucional de Estabilidad Presupuestaria.

Aunque de acuerdo en el fondo y en la hora de las votaciones, PP y PSOE mostraron sus diferencias. El portavoz de Hacienda de los populares, el procurador salmantino Salvador Cruz, argumentó la necesidad de la propuesta de su formación en el legado de una deuda de 340.000 millones de euros dejada por el anterior Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero.